

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA, 2023-2024.

A. GASTO APROBADO PARA ESTA FUNCIÓN:

PARA EL: **2023** \$ 90 mil 171.13 MMDP PARA EL: **2024** \$ 90 mil 367.33 MMDP

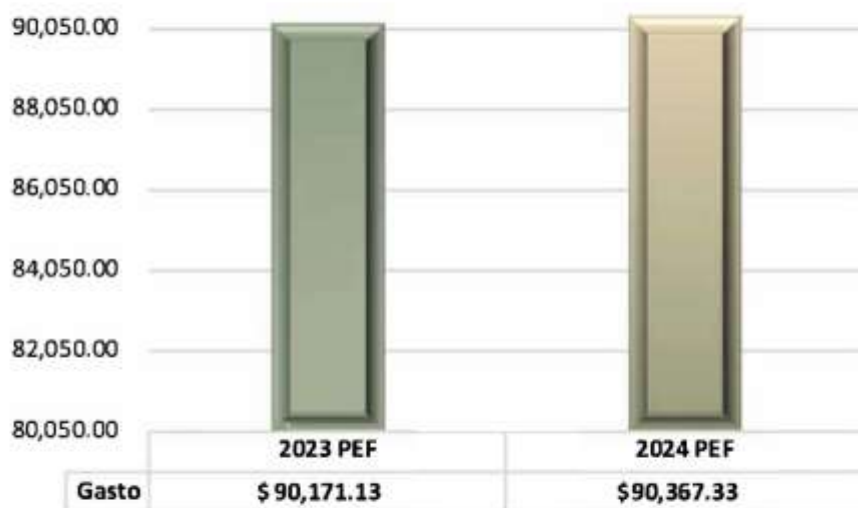
 **INCREMENTÁNDOSE PARA 2024 EN: \$ 196.21 MMDP EQUIVALENTE AL: 0.22 %**

Para los años 2023 y 2024, representaron el **0.29 %** y el **0.26 %** del PIB, así como el **1.09 %** y **1.00 %** del PEF, respectivamente.

GASTO PÚBLICO APROBADO PARA ESTA FUNCIÓN



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2023-2024.



B. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO APROBADO PARA ESTA FUNCIÓN, POR RAMOS:

- Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: \$ 62 mil 981.03 MMDP
- Para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: \$ 25 mil 934.52 MMDP
- iii. Para la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: \$ 1 mil 451.77 MMDP

C. PARA ESTE AÑO, EL GASTO DE ESTA FUNCIÓN SE DESTINÓ A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES:

- Agropecuaria: \$ 61 mil 958.65 MMDP
- Hidroagrícola: \$ 23 mil 288.82 MMDP
- Silvicultura: \$ 2 mil 645.71 MMDP
- Acuacultura, Pesca y Caza: \$ 2 mil 429.94 MMDP
- Función Pública: \$ 44.20 MMDP

D. PARA ESTA FUNCIÓN Y DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024, LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE DESTACAN POR EL PRESUPUESTO ASIGNADO FUERON LOS SIGUIENTES:

- Para Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado: \$ 20 mil 024.00 MMDP
- Para Fertilizantes: \$ 17 mil 489.24 MMDP
- Para Producción para el Bienestar: \$ 16 mil 255.21 MMDP
- Para Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos: \$ 12 mil 534.20 MMDP
- Para Adquisición de Leche Nacional: \$ 3 mil 618.62 MMDP
- iv. Para la Comisión Nacional del Agua: \$ 23 mil 288.82 MMDP
- v. Para Seguridad Alimentaria Mexicana: \$ 12 mil 534.20 MMDP



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA, 2023-2024.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Mtro. Luis Gerardo González Hernández
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: noviembre, 2011 (SAE-ISS-42-11)
Segunda edición: julio, 2024 (SAE-ASS-17-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:
2: Hambre cero; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; y 12. Producción y consumo responsables



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA, 2023-2024

Índice

Introducción.....	6
Nota Metodológica.	9
Conclusiones.....	21
Anexo.1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital ..	23
Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios	31
Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables	34
Anexo 4. Presupuesto de las Oficinas de Representación en las Entidades Federativas.....	38
Bibliografía.	40
Acrónimos	42

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 74, fracción IV, determina que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), previo análisis, discusión y en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

A partir de esta facultad constitucional, el 9 de noviembre del 2023, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de PEF propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2024.

El proyecto de PEF, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) son los documentos rectores de la política hacendaria del Gobierno mexicano, constituyen lo que se conoce como: “el Paquete Económico”.

Los CGPE contienen las estimaciones realizadas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las proyecciones sobre las principales variables macroeconómicas del país, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, la tasa de interés, el tipo de cambio, el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, la plataforma de exportación petrolera, además incluye el PIB y la inflación esperada de los Estados Unidos. Todas estas variables son la base para estimar la prospectiva de los ingresos y los gastos de la Federación para el ejercicio fiscal venidero.

La ILIF contiene los ingresos públicos de la Federación, basándose en el marco macroeconómico contenido en los CGPE. Incluye las fuentes de los recursos públicos de este orden de Gobierno, los cuales proviene de la recaudación de los ingresos tributarios, no tributarios y de financiamiento público. También se clasifican como ingresos petroleros y no petroleros. Constituyen los recursos públicos con los que contará el Gobierno Federal en el ejercicio fiscal venidero, para cubrir sus necesidades de gasto.

El PEF representa la conclusión de este ciclo de aprobación del paquete económico. Contiene el gasto público para el ejercicio fiscal 2024, que se ponen a disposición del Poder Ejecutivo Federal, para que éste último lo ejerza en diversos programas económicos, sociales y para la gobernabilidad del país. Representa el destino de gasto de los ingresos públicos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

De esta manera, el paquete económico representa un canal de comunicación dinámica entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, para que ambos realicen las funciones que en materia financiera-presupuestaria les confiere la Constitución mexicana.

Esta comunicación dinámica, se realiza a través del procedimiento legislativo en materia financiera-presupuestaria, donde el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámara del Congreso de la Unión los ingresos y los gastos que la Federación ejercerá en el ejercicio fiscal venidero. En contrapartida, el Congreso de la Unión aprueba en primer término la ILIF y, posteriormente, la Cámara de Diputados de manera exclusiva aprueba el proyecto de PEF.

Del paquete económico que el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámaras del Congreso de la Unión y, del programa fiscal aprobado por el Poder Legislativo, surge una importante cantidad de información macroeconómica, financiera y presupuestaria, que es necesario sistematizar para una lectura más ágil y accesible.

De los datos que se sistematizan, a partir de la información surgida de la propuesta y aprobación del paquete económico, se encuentran los relacionados con el gasto para la función Agropecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca, el cual se presenta en esta investigación de manera comparada para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El gasto para la función Agropecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca del Gobierno Federal se reporta en millones de pesos (MMDP), variación real, como % del producto interno bruto (PIB) y del gasto público total, a partir de la información

contenida en el PEF 2023 y 2024 y en el proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

Este gasto se desagrega en tres ramos administrativos; en destino del gasto o sub-funciones; en programas presupuestarios; en unidades responsables; en gasto corriente y de capital.

Respecto a esta última clasificación del gasto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015) los define de la siguiente manera:

El gasto corriente “comprende las erogaciones que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo: esto es, los gastos que corresponden al sostenimiento e incremento de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.”

El gasto de capital es “el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del gobierno federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación.”

El análisis tiene una estructuración relativamente sencilla. Para cumplir su propósito de proporcionar información ágil sobre el gasto para la función Agropecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca, después de esta introducción, se realiza un resumen ejecutivo que contiene los principales hallazgos en esta materia, después se adicionan anexos estadísticos donde se descompone el gasto de esta función por ramos y destino del gasto (sub-funciones); por gasto corriente y de capital; por programas presupuestarios; y por unidades responsables.

Nota Metodológica.

El estudio que se presenta sobre el Presupuesto Público Federal para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza se llevó a cabo con un análisis de tres ramos administrativos que componen el PEF: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

La conformación de esta función, respondió al siguiente diseño metodológico en cada uno de los ramos:

- a. Del ramo 08. SADER, se consideró la función “Coordinación de la Política de Gobierno”, al que se le sustrajo el gasto de la Universidad Autónoma de Chapingo, el Colegio de Postgraduados, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Asimismo, se tomó lo relacionado con la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza.
- b. Del ramo 15. SEDATU, se tomó la función “Coordinación de la Política de Gobierno”, sustrayéndole el gasto de la “Comisión Nacional de Vivienda” y la función “Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza”.
- c. Del ramo 16. SEMARNAT, se tomó únicamente lo relacionado con la función “Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza”.

Resumen Ejecutivo

Se exponen algunos hallazgos en materia de gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, para los ejercicios fiscales 2023-2024:

- a. El gasto aprobado para esta función fue de 90 mil 171.13 millones de pesos en el 2023 y de 90 mil 367.33 MMDP en el 2024.

Este gasto representó un incremento de 196.21 MMDP, respecto al gasto aprobado en el 2023, equivalente al 0.22%. Para los años 2023 y 2024, representaron el 0.29% y el 0.26% del PIB, así como el 1.09% y 1.00% del PEF, respectivamente.

- b. Para el año 2024, el gasto aprobado para esta función, por ramos, se distribuyó de la siguiente manera:

- i. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 62 mil 981.03 MMDP;
- ii. Para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 25 mil 934.52 MMDP; y
- iii. Para la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 1 mil 451.77 MMDP.

- c. Para este año, el gasto para la función se destinó a las siguientes actividades gubernamentales:

- i. Agropecuaria, 61 mil 958.65 MMDP;
- ii. Hidroagrícola, 23 mil 288.82 MMDP;
- iii. Silvicultura, 2 mil 645.71 MMDP;
- iv. Acuacultura, Pesca y Caza, 2 mil 429.94 MMDP; y

v. Función Pública, 44.20 MMDP.

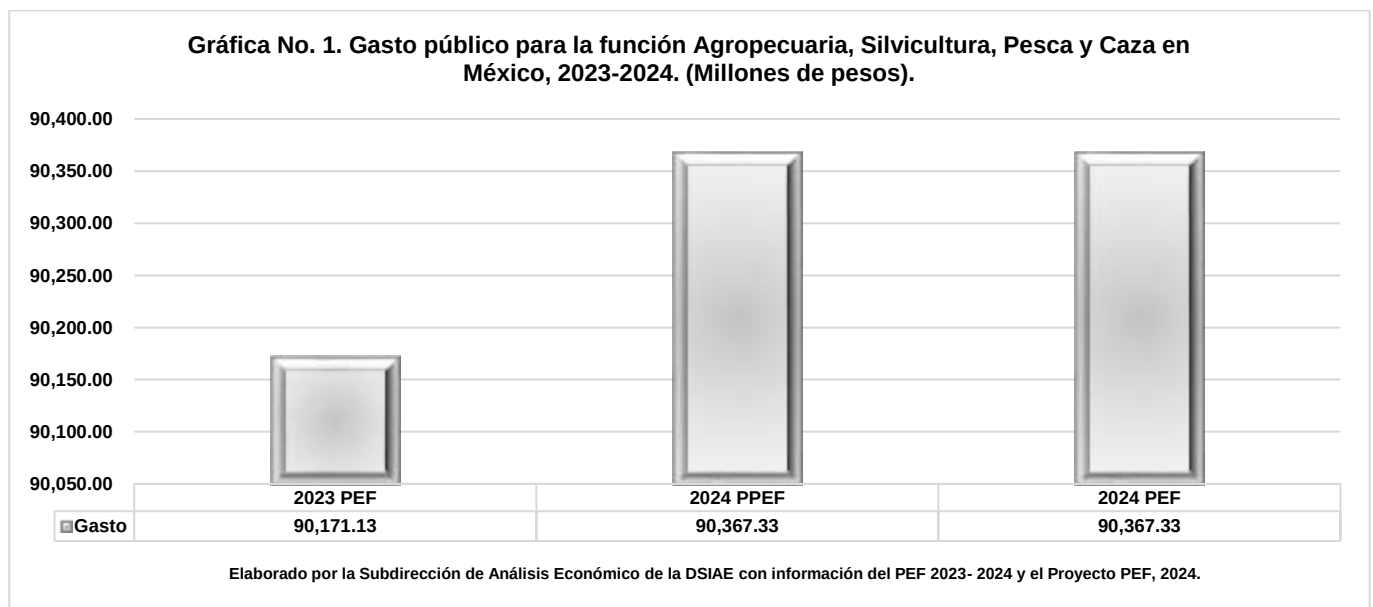
d. Para esta función y durante el ejercicio fiscal 2024, los programas presupuestarios y las unidades responsables que destacan por el presupuesto asignado fueron los siguientes:

- i. Para Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado, es de 20 mil 024.00 MMDP;
- ii. Para Fertilizantes, es de 17 mil 489.24 MMDP;
- iii. Para Producción para el Bienestar, es de 16 mil 255.21 MMDP;
- iv. Para Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, es de 12 mil 534.20 MMDP;
- v. Para Adquisición de Leche Nacional, es de 3 mil 618.62 MMDP;
- vi. Para la Comisión Nacional del Agua, es de 23 mil 288.82 MMDP; y
- vii. Para Seguridad Alimentaria Mexicana, es de 12 mil 534.20 MMDP.

Análisis del gasto en Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

Durante el periodo 2023-2024, el gasto público federal para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza evolucionó de la siguiente manera:

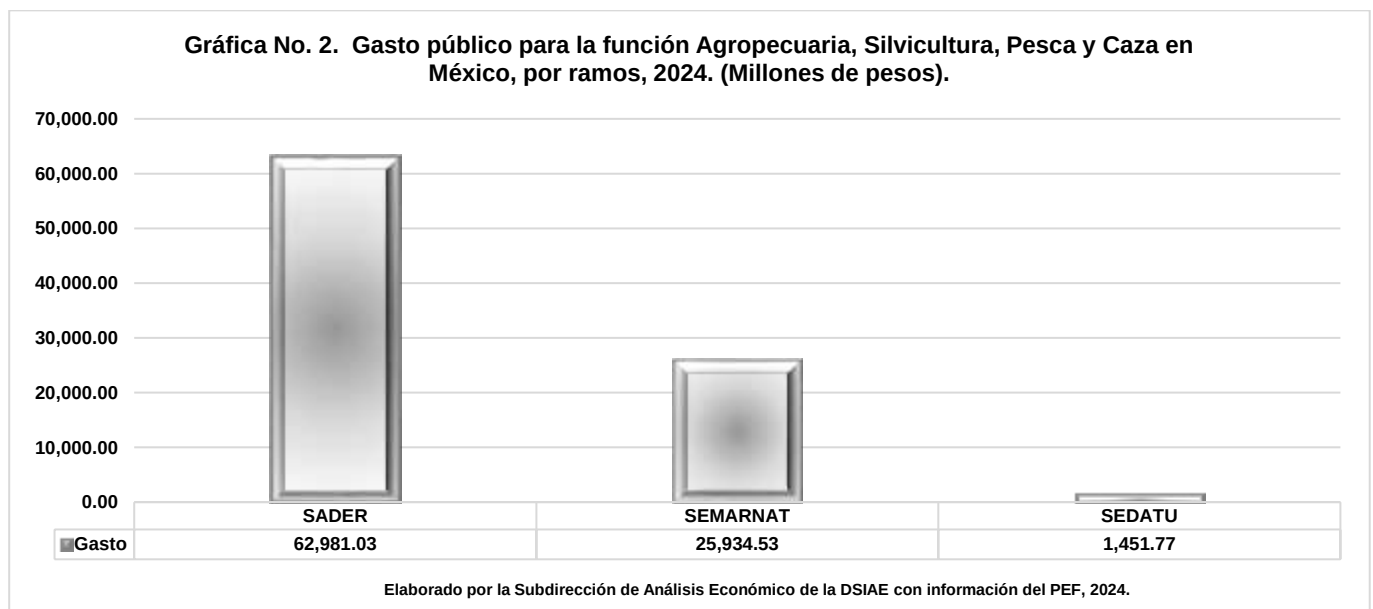
- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 90 mil 171.13 MMDP;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 90 mil 367.33 MMDP; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 90 mil 367.33 MMDP. (Véase gráfica No. 1).



El gasto aprobado para esta función para el ejercicio fiscal 2024 se incrementó en 196.21 MMDP con respecto al aprobado en el 2023, en términos reales fue equivalente al 0.22%.

Para el año 2024, el gasto público aprobado para esta función se distribuyó en los siguientes ramos:

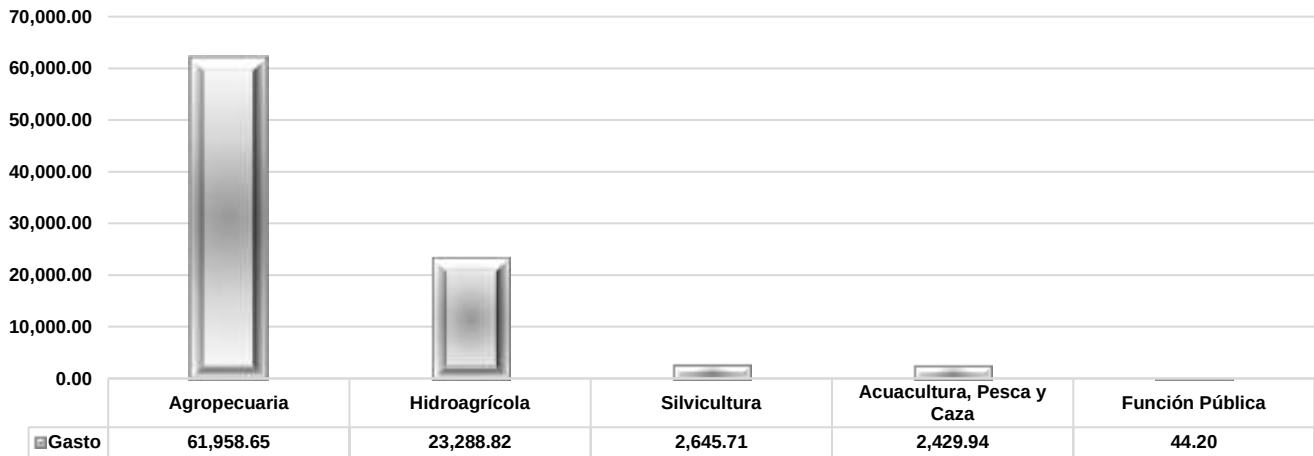
- Para la SADER, es de 62 mil 981.03 MMDP;
- Para la SEMARNAT, es de 25 mil 934.52 MMDP; y
- Para la SEDATU, es de 1 mil 451.77 MMDP. (Véase gráfica No. 2).



Para el año 2024, el gasto aprobado para esta función, por destino de gasto, se distribuyó de la siguiente manera:

- Para Agropecuaria, es de 61 mil 958.65 MMDP;
- Para Hidroagrícola, es de 23 mil 288.82 MMDP;
- Para Silvicultura, es de 2 mil 645.71 MMDP;
- Para Acuacultura, Pesca y Caza, es de 2 mil 429.94 MMDP; y
- Para Función Pública, es de 44.20 MMDP. (Véase gráfica No. 3).

Gráfica No. 3. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, por destino del gasto, 2024. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

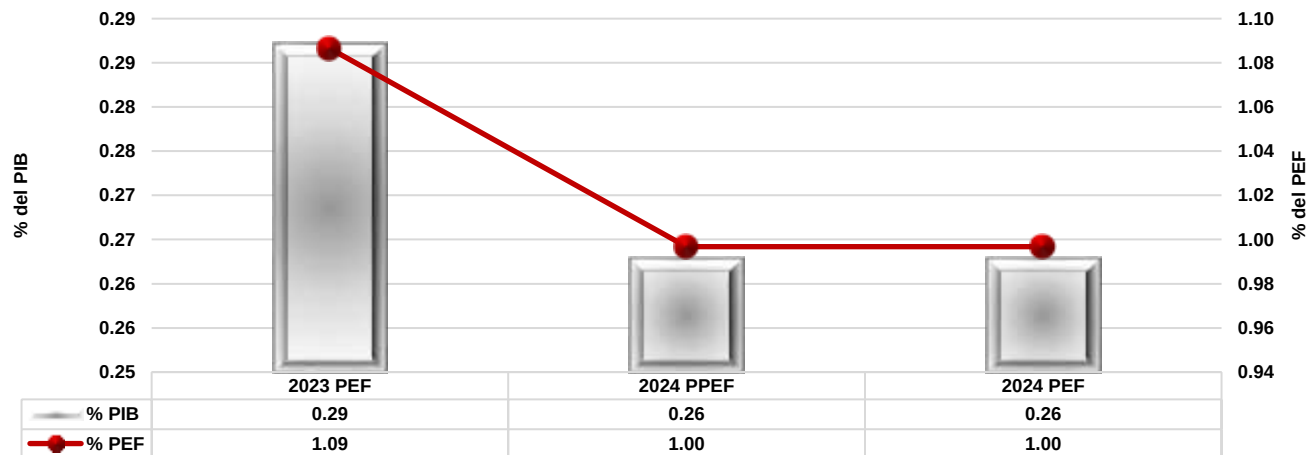
Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- a. En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.29%;
- b. En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 0.26%; y
- c. En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.26%. (Véase gráfica No. 4).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- a. En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1.09%;
- b. En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1%; y
- c. En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1%. (Véase gráfica No. 4).

Gráfica No. 4. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, 2023-2024 (% del PIB y del PEF).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2023- 2024 y el Proyecto PEF, 2024.

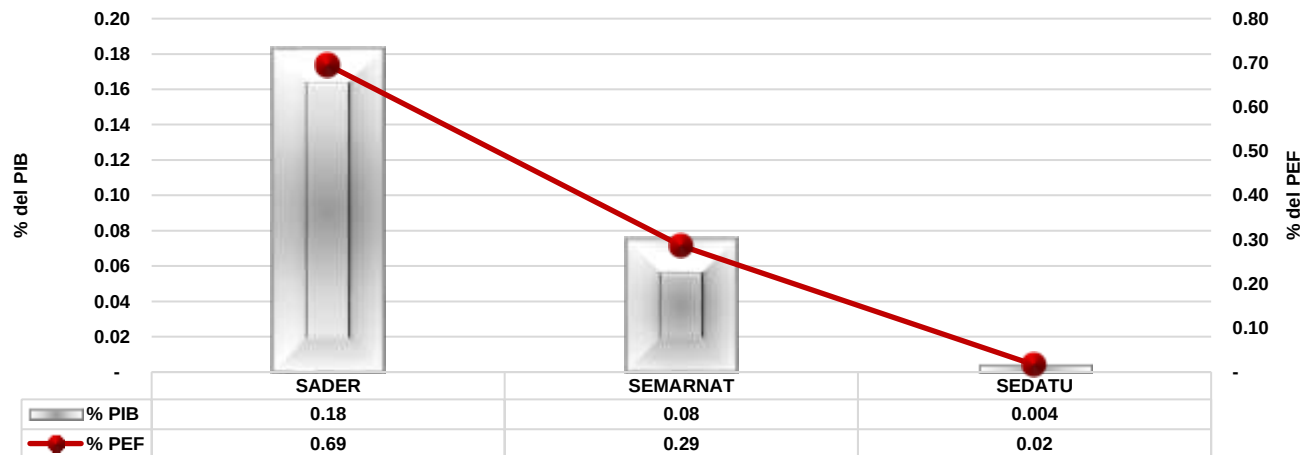
Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para la SADER, es de 0.18%;
- Para la SEMARNAT, es de 0.08%; y
- Para la SEDATU, es de 0.004%. (Véase gráfica No. 5).

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para la SADER, es de 0.69%;
- Para la SEMARNAT, es de 0.29%; y
- Para la SEDATU, es de 0.02%. (Véase gráfica No. 5).

Gráfica No. 5. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, por ramos, 2024. (% del PIB y del PEF).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

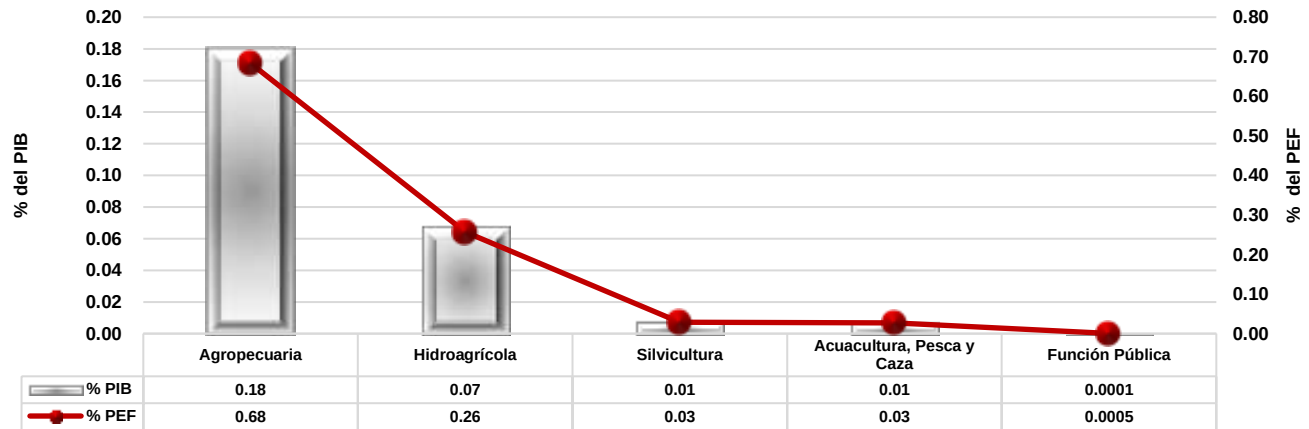
Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Agropecuario, es de 0.18%;
- Para Hidroagrícola, es de 0.07%;
- Para Silvicultura, es de 0.01%;
- Para Acuacultura, Pesca y Caza, es de 0.01%;
- Para Función Pública, es de 0.0001%. (Véase gráfica No. 6).

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Agropecuario, es de 0.68%;
- Para Hidroagrícola, es de 0.26%;
- Para Silvicultura, es de 0.03%;
- Para Acuacultura, Pesca y Caza, es de 0.03%;
- Para Función Pública, es de 0.0005%. (Véase gráfica No. 6).

Gráfica No.6. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, por destino del gasto, 2024. (% del PIB y del PEF).

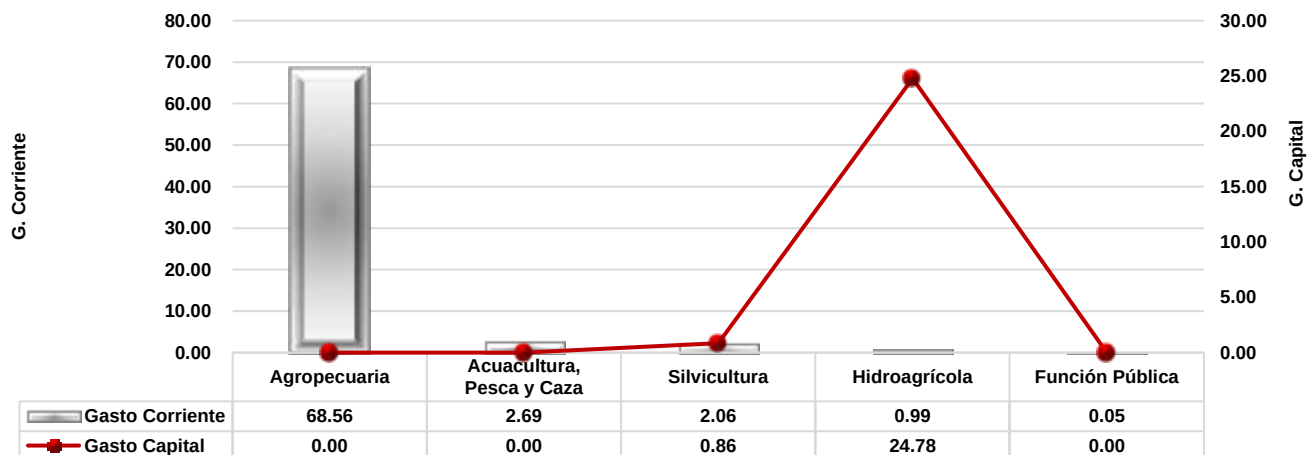


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

En el análisis del gasto aprobado para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. Para el año 2024, del gasto total aprobado para esta función, el 74.36% corresponde a gasto corriente y el 25.64% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

- Para Agropecuaria, el 68.56% es para gasto corriente;
- Para Acuacultura, Pesca y Caza, el 2.69% es para gasto corriente;
- Para Silvicultura, el 2.06% es para gasto corriente y el 0.86% es para gasto de capital;
- Para Hidroagrícola, el 0.99% es para gasto corriente y el 24.78% es para gasto de capital;
- Para Función Pública, el 0.05% es para gasto corriente. (Véase gráfica No. 7).

Gráfica No. 7. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, clasificado en corriente y capital, 2024. (% del gasto total de la función).

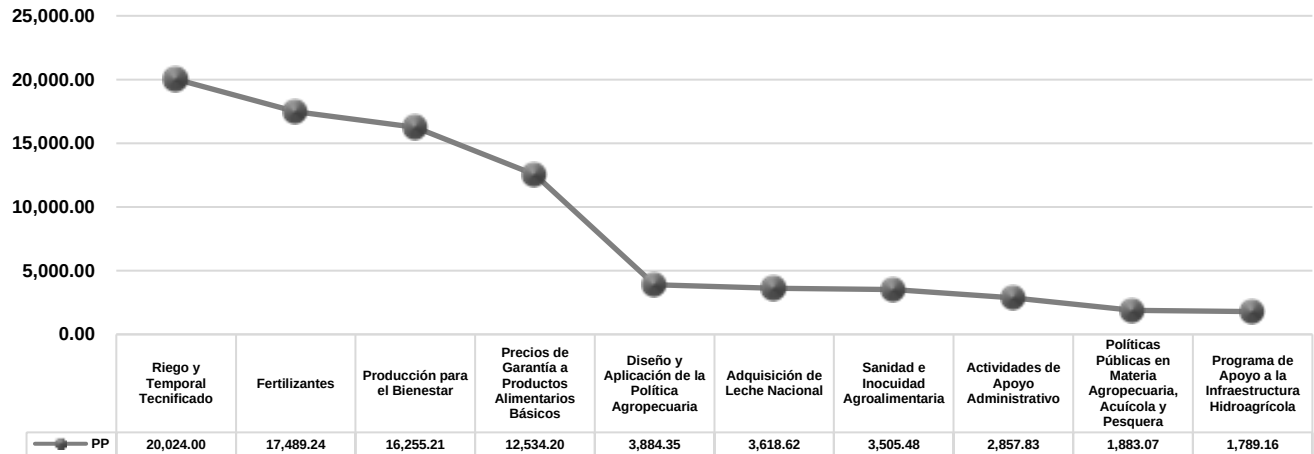


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

En el análisis de los programas presupuestarios que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:

- Para Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado (Riego y Temporal Tecnificado), es de 20 mil 024.00 MMDP;
- Para Fertilizantes, es de 17 mil 489.24 MMDP;
- Para Producción para el Bienestar, es de 16 mil 255.21 MMDP;
- Para Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, es de 12 mil 534.20 MMDP;
- Para Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria, es de 3 mil 884.35 MMDP;
- Para Adquisición de Leche Nacional, es de 3 mil 618.62 MMDP;
- Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, es de 3 mil 505.48 MMDP;
- Para Actividades de Apoyo Administrativo, es de 2 mil 857.83 MMDP;
- Para Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera (Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera), es de 1 mil 883.07;
- Para Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, es de 1 mil 789.16 MMDP. (Véase gráfica No.8).

Gráfica No. 8. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, por programas presupuestarios, 2024. (Millones de pesos).

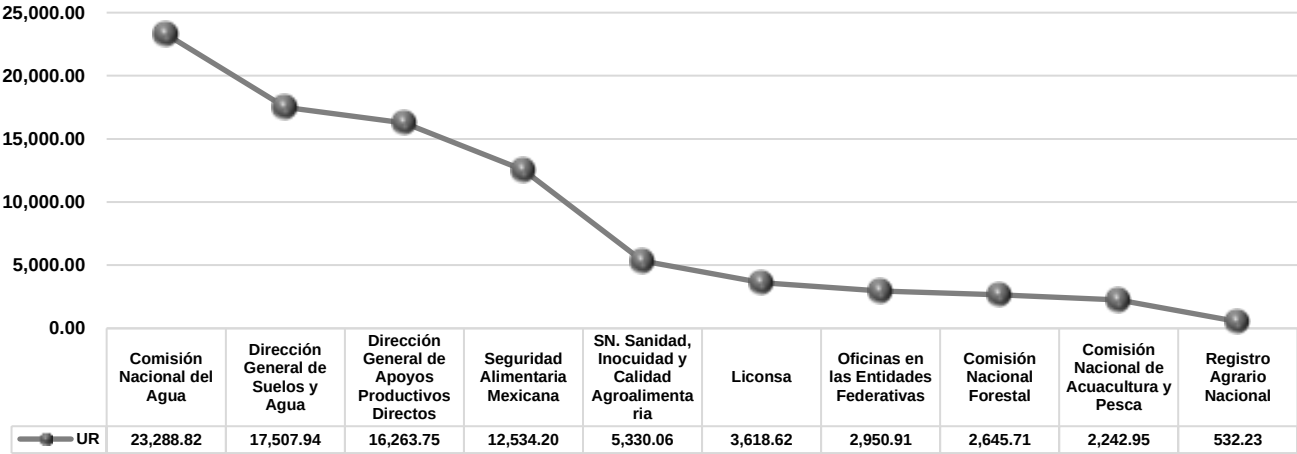


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2024.

En el análisis de las unidades responsables que conforman la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:

- Para Comisión Nacional del Agua, es de 23 mil 288.82 MMDP;
- Para Dirección General de Suelos y Agua, es de 17 mil 507.94 MMDP;
- Para Dirección General de Apoyos Productivos Directos, es de 16 mil 263.75 MMDP;
- Para Seguridad Alimentaria Mexicana, es de 12 mil 534.20 MMDP;
- Para Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SN. Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria), es de 5 mil 330.06 MMDP;
- Para Liconsa, S.A. de C.V. es de 3 mil 618.62 MMDP;
- Para Oficinas de Representación en las Entidades Federativas (Oficinas en las Entidades Federativas), es de 2 mil 950.91 MMDP;
- Para Comisión Nacional Forestal, es de 2 mil 645.71 MMDP;
- Para Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, es de 2 mil 242.95 MMDP; y
- Para Registro Agrario Nacional, es de 532. 23 MMDP. (Véase gráfica No.9).

Gráfica No. 9. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, por unidades responsables, 2024. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2024.

Conclusiones.

El análisis del gasto aprobado para el ejercicio fiscal 2024 para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México fue de 90 mil 367.33 MMDP, equivalente a un aumento real del 0.22%, respecto al gasto aprobado para esta función en 2023, su participación en el PIB y en el PEF fueron del 0.26% y del 1%, respectivamente.

Para el 2024, el gasto público federal aprobado para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza se conforma del gasto asignado a los siguientes ramos administrativos: SADER con 62 mil 981.03 MMDP, SEMARNAT con 25 mil 934.53 MMDP y SEDATU con 1 mil 451.77 MMDP.

El análisis programático evidencia que se destinaron 41 mil 515.60 MMDP en programas presupuestarios relacionadas con el aprovechamiento de recursos agrícolas, forestales, acuícolas y pesqueros, conformado por los siguientes programas; para Fertilizantes, 17 mil 489.24 MMDP; para Producción para el Bienestar, 16 mil 255.21 MMDP; para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, 3 mil 505.48 MMDP; para Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, 1 mil 736.90 MMDP; para Protección Forestal, 1 mil 488.49 MMDP; para Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, 903.56 MMDP; y para Modernización del Catastro Rural Nacional, 136.71 MMDP.

Asimismo, se destinaron 23 mil 288.82 MMDP para actividades relacionadas con el Agua (en diversas modalidades), conformado por cinco programas presupuestarios; Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado, 20 mil 024 MMDP; para Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, 1 mil 789.16 MMDP; para Gestión Integral y Sustentable del Agua, 810.82 MMDP; para Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza, 591.53 MMDP; y para Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica, 73.31 MMDP.

Por último, el gasto total aprobado para esta función, destaca el predominio del gasto corriente sobre el de capital. Para el 2024, el 74.36% del presupuesto total de esta función fue para el gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo) y subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y el 25.64% se asignó para inversión, necesaria para la modernización de las actividades que conforman esta función.

Anexo.1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital

Cuadro No. 1. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	Gran función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
			Millones de pesos						Variación real.	
8	SADER	1.- Gobierno	59,992.16	62,981.03	62,981.03	2,988.87	0.00	4.98	4.98	0.00
15	SEDATU		1,378.27	1,451.77	1,451.77	73.50	0.00	5.33	5.33	0.00
16	SEMARNAT		28,800.70	25,934.53	25,934.53	-2,866.17	0.00	-9.95	-9.95	0.00
Total de la función por ramos			90,171.13	90,367.33	90,367.33	196.21	0.00	0.22	0.22	0.00
No. Sf.	Subfunción	Destino del gasto (Subfunción).								
01	Agropecuaria	1.- Gobierno	59,026.64	61,958.65	61,958.65	2,932.01	0.00	4.97	4.97	0.00
02	Silvicultura		2,509.23	2,645.71	2,645.71	136.48	0.00	5.44	5.44	0.00
03	Acuacultura, Pesca y Caza		2,301.88	2,429.94	2,429.94	128.07	0.00	5.56	5.56	0.00
05	Hidroagrícola		26,291.47	23,288.82	23,288.82	-3,002.65	0.00	-11.42	-11.42	0.00
04	Función Pública		41.91	44.20	44.20	2.29	0.00	5.47	5.47	0.00
Total de la función por destino del gasto			90,171.13	90,367.33	90,367.33	196.21	0.00	0.22	0.22	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 2. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PIB).							
No. Ramo	Ramo	Gran función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF
8	SADER	1.- Gobierno	0.19	0.18	0.18	-0.01	0.00
15	SEDATU		0.004	0.004	0.004	-0.00	0.00
16	SEMARNAT		0.09	0.08	0.08	-0.02	0.00
Total de la función por Ramos			0.29	0.26	0.26	-0.02	0.00
	Subfunción	Destino del gasto (Subfunción).					
01	Agropecuaria	1.- Gobierno	0.19	0.18	0.18	-0.01	0.00
02	Silvicultura		0.01	0.01	0.01	-0.00	0.00
03	Acuicultura, Pesca y Caza		0.01	0.01	0.01	-0.00	0.00
05	Hidroagrícola		0.08	0.07	0.07	-0.02	0.00
04	Función Pública		0.0001	0.0001	0.0001	-0.00	0.00
Total de la función por Destino del gasto			0.29	0.26	0.26	-0.02	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 3. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PEF).							
No. Ramo	Ramo	Gran función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF
8	SADER	1.- Gobierno	0.72	0.69	0.69	-0.03	0.00
15	SEDATU		0.02	0.02	0.02	-0.00	0.00
16	SEMARNAT		0.35	0.29	0.29	-0.06	0.00
Total de la función por ramos			1.09	1.00	1.00	-0.09	0.00
	Subfunción	Destino del gasto (Subfunción).					
01	Agropecuaria	1.- Gobierno	0.71	0.68	0.68	-0.03	0.00
02	Silvicultura		0.03	0.03	0.03	-0.00	0.00
03	Acuacultura, Pesca y Caza		0.03	0.03	0.03	-0.00	0.00
05	Hidroagrícola		0.32	0.26	0.26	-0.06	0.00
04	Función Pública		0.001	0.0005	0.0005	-0.00	0.00
Total de la función por destino del gasto			1.09	1.00	1.00	-0.09	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
No. Ramo	Ramos	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos						Variación real.	
Gasto corriente									
8	SADER	59,992.16	62,981.03	62,981.03	2,988.87	0.00	4.98	4.98	0.00
15	SEDATU	1,378.27	1,451.77	1,451.77	73.50	0.00	5.33	5.33	0.00
16	SEMARNAT	2,592.92	2,762.36	2,762.36	169.44	0.00	6.53	6.53	0.00
Total del gasto corriente		63,963.35	67,195.15	67,195.15	3,231.81	0.00	5.05	5.05	0.00
Gasto capital									
8	SADER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
15	SEDATU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
16	SEMARNAT	26,207.78	23,172.18	23,172.18	-3,035.60	0.00	-11.58	-11.58	0.00
Total del gasto de capital		26,207.78	23,172.18	23,172.18	-3,035.60	0.00	-11.58	-11.58	0.00
Total del gasto corriente y de capital		90,171.13	90,367.33	90,367.33	196.21	0.00	0.22	0.22	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 5. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (% participación en el gasto total de la función).						
No. Ramo	Ramos	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF
Gasto corriente						
8	SADER	66.53	69.69	69.69	3.16	0.00
15	SEDATU	1.53	1.61	1.61	0.08	0.00
16	SEMARNAT	2.88	3.06	3.06	0.18	0.00
Total del gasto corriente		70.94	74.36	74.36	3.42	0.00
Gasto capital						
8	SADER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	SEDATU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	SEMARNAT	29.06	25.64	25.64	-3.42	0.00
Total del gasto de capital		29.06	25.64	25.64	-3.42	0.00
Total del gasto corriente y de capital		100.00	100.00	100.00	0.00	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
No. SF	Subfunción	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
Gasto corriente									
01	Agropecuaria	59,026.64	61,958.65	61,958.65	2,932.01	0.00	4.97	4.97	0.00
02	Silvicultura	1,749.69	1,864.87	1,864.87	115.18	0.00	6.58	6.58	0.00
03	Acuacultura, Pesca y Caza	2,301.88	2,429.94	2,429.94	128.07	0.00	5.56	5.56	0.00
05	Hidroagrícola	843.23	897.49	897.49	54.26	0.00	6.43	6.43	0.00
04	Función Pública	41.91	44.20	44.20	2.29	0.00	5.47	5.47	0.00
	Total del gasto corriente	63,963.35	67,195.15	67,195.15	3,231.81	0.00	5.05	5.05	0.00
Gasto capital									
01	Agropecuaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
02	Silvicultura	759.54	780.85	780.85	21.31	0.00	2.81	2.81	0.00
03	Acuacultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
05	Hidroagrícola	25,448.24	22,391.33	22,391.33	-3,056.91	0.00	-12.01	-12.01	0.00
04	Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
	Total del gasto de capital	26,207.78	23,172.18	23,172.18	-3,035.60	0.00	-11.58	-11.58	0.00
	Total del gasto corriente y de capital	90,171.13	90,367.33	90,367.33	196.21	0.00	0.22	0.22	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 7. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Participación en el gasto total de la función).						
No. SF	Subfunción	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF
Gasto corriente						
01	Agropecuaria	65.46	68.56	68.56	3.10	0.00
02	Silvicultura	1.94	2.06	2.06	0.12	0.00
03	Acuacultura, Pesca y Caza	2.55	2.69	2.69	0.14	0.00
05	Hidroagrícola	0.94	0.99	0.99	0.06	0.00
04	Función Pública	0.05	0.05	0.05	0.00	0.00
Total del gasto corriente		70.94	74.36	74.36	3.42	0.00
Gasto capital						
01	Agropecuaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	Silvicultura	0.84	0.86	0.86	0.02	0.00
03	Acuacultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05	Hidroagrícola	28.22	24.78	24.78	3.44	0.00
04	Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del gasto de capital		29.06	25.64	25.64	3.42	0.00
Total del gasto corriente y de capital		100.00	100.00	100.00	0.00	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios

Cuadro No. 8. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México para los ramos de SADER, SEDATU y SEMARNAT, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
Ramo 08 SADER									
S292	Fertilizantes	16,684.12	17,489.24	17,489.24	805.12	0.00	4.83	4.83	0.00
S293	Producción para el Bienestar	15,506.90	16,255.21	16,255.21	748.31	0.00	4.83	4.83	0.00
S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	11,957.18	12,534.20	12,534.20	577.02	0.00	4.83	4.83	0.00
P001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	3,689.72	3,884.35	3,884.35	194.63	0.00	5.27	5.27	0.00
B004	Adquisición de Leche Nacional	3,452.03	3,618.62	3,618.62	166.58	0.00	4.83	4.83	0.00
S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,344.11	3,505.48	3,505.48	161.38	0.00	4.83	4.83	0.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,808.45	2,056.59	2,056.59	248.13	0.00	13.72	13.72	0.00
G001	Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera	1,875.68	1,883.07	1,883.07	7.39	0.00	0.39	0.39	0.00
S304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,657.05	1,736.90	1,736.90	79.85	0.00	4.82	4.82	0.00
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	16.91	17.38	17.38	0.46	0.00	2.74	2.74	0.00
Total del Ramo 08 SADER		59,992.16	62,981.03	62,981.03	2,988.87	0.00	4.98	4.98	0.00
Ramo 15 SEDATU									
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	516.94	547.58	547.58	30.64	0.00	5.93	5.93	0.00
U001	Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	228.51	241.35	241.35	12.84	0.00	5.62	5.62	0.00
E002	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	188.58	197.68	197.68	9.10	0.00	4.83	4.83	0.00
E003	Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural	167.90	178.27	178.27	10.37	0.00	6.18	6.18	0.00
P003	Modernización del Catastro Rural Nacional	133.86	136.71	136.71	2.85	0.00	2.13	2.13	0.00
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	107.75	112.95	112.95	5.20	0.00	4.83	4.83	0.00
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	25.00	26.83	26.83	1.83	0.00	7.32	7.32	0.00
G001	Atención de Asuntos Jurídicos en Materia Agraria, Territorial, Urbana y Vivienda	9.73	10.39	10.39	0.66	0.00	6.80	6.80	0.00
Total del Ramo 15 SEDATU		1,378.27	1,451.77	1,451.77	73.50	0.00	5.33	5.33	0.00
Ramo 16 SEMARNAT									
K141	Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado	23,188.73	20,024.00	20,024.00	-3,164.73	0.00	-13.65	-13.65	0.00
S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,706.79	1,789.16	1,789.16	82.36	0.00	4.83	4.83	0.00
E014	Protección Forestal	1,416.18	1,488.49	1,488.49	72.30	0.00	5.11	5.11	0.00
S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	861.97	903.56	903.56	41.60	0.00	4.83	4.83	0.00
G010	Gestión Integral y Sustentable del Agua	761.71	810.82	810.82	49.11	0.00	6.45	6.45	0.00
K111	Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	564.30	591.53	591.53	27.23	0.00	4.83	4.83	0.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	231.08	253.66	253.66	22.58	0.00	9.77	9.77	0.00
E001	Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica	69.94	73.31	73.31	3.37	0.00	4.83	4.83	0.00
Total del Ramo 16 SEMARNAT		28,800.70	25,934.53	25,934.53	-2,866.17	0.00	-9.95	-9.95	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 9. Gasto público consolidado para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
Millones de pesos							Variación real.		
K141	Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado	23,188.73	20,024.00	20,024.00	-3,164.73	0.00	-13.65	-13.65	0.00
S292	Fertilizantes	16,684.12	17,489.24	17,489.24	805.12	0.00	4.83	4.83	0.00
S293	Producción para el Bienestar	15,506.90	16,255.21	16,255.21	748.31	0.00	4.83	4.83	0.00
S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	11,957.18	12,534.20	12,534.20	577.02	0.00	4.83	4.83	0.00
P001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	3,689.72	3,884.35	3,884.35	194.63	0.00	5.27	5.27	0.00
B004	Adquisición de Leche Nacional	3,452.03	3,618.62	3,618.62	166.58	0.00	4.83	4.83	0.00
S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,344.11	3,505.48	3,505.48	161.38	0.00	4.83	4.83	0.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,556.47	2,857.83	2,857.83	301.36	0.00	11.79	11.79	0.00
G001	Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuicola y Pesquera	1,875.68	1,883.07	1,883.07	7.39	0.00	0.39	0.39	0.00
S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,706.79	1,789.16	1,789.16	82.36	0.00	4.83	4.83	0.00
S304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,657.05	1,736.90	1,736.90	79.85	0.00	4.82	4.82	0.00
E014	Protección Forestal	1,416.18	1,488.49	1,488.49	72.30	0.00	5.11	5.11	0.00
S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	861.97	903.56	903.56	41.60	0.00	4.83	4.83	0.00
G010	Gestión Integral y Sustentable del Agua	761.71	810.82	810.82	49.11	0.00	6.45	6.45	0.00
K111	Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	564.30	591.53	591.53	27.23	0.00	4.83	4.83	0.00
U001	Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	228.51	241.35	241.35	12.84	0.00	5.62	5.62	0.00
E002	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	188.58	197.68	197.68	9.10	0.00	4.83	4.83	0.00
E003	Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural	167.90	178.27	178.27	10.37	0.00	6.18	6.18	0.00
P003	Modernización del Catastro Rural Nacional	133.86	136.71	136.71	2.85	0.00	2.13	2.13	0.00
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	107.75	112.95	112.95	5.20	0.00	4.83	4.83	0.00
E001	Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica	69.94	73.31	73.31	3.37	0.00	4.83	4.83	0.00
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	41.91	44.20	44.20	2.29	0.00	5.47	5.47	0.00
G001	Atención de Asuntos Jurídicos en Materia Agraria, Territorial, Urbana y Vivienda	9.73	10.39	10.39	0.66	0.00	6.80	6.80	0.00
Total del Gasto Consolidado		90,171.13	90,367.33	90,367.33	196.21	0.00	0.22	0.22	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables

Cuadro No. 10. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México para el ramo de SADER, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
Ramo 08 SADER									
311	Dirección General de Suelos y Agua	16,700.46	17,507.94	17,507.94	807.48	0.00	4.84	4.84	0.00
215	Dirección General de Apoyos Productivos Directos	15,514.96	16,263.75	16,263.75	748.79	0.00	4.83	4.83	0.00
JBP	Seguridad Alimentaria Mexicana	11,957.18	12,534.20	12,534.20	577.02	0.00	4.83	4.83	0.00
B00	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	5,042.09	5,330.06	5,330.06	287.97	0.00	5.71	5.71	0.00
VST	Liconsa, S.A. de C.V.	3,452.03	3,618.62	3,618.62	166.58	0.00	4.83	4.83	0.00
121-152	Oficinas de Representación en las Entidades Federativas	2,803.78	2,950.91	2,950.91	147.13	0.00	5.25	5.25	0.00
I00	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	2,133.05	2,242.95	2,242.95	109.90	0.00	5.15	5.15	0.00
512	Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	288.18	300.98	300.98	12.81	0.00	4.44	4.44	0.00
I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido	280.41	299.78	299.78	19.37	0.00	6.91	6.91	0.00
300	Coordinación General de Agricultura	264.37	278.01	278.01	13.63	0.00	5.16	5.16	0.00
513	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	248.79	260.96	260.96	12.17	0.00	4.89	4.89	0.00
511	Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional	219.78	221.83	221.83	2.05	0.00	0.93	0.93	0.00
RJL	Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura	168.93	187.10	187.10	18.16	0.00	10.75	10.75	0.00
600	Coordinación General de Inteligencia de Mercados Agroalimentarios	147.37	154.28	154.28	6.91	0.00	4.69	4.69	0.00
G00	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	96.41	109.96	109.96	13.55	0.00	14.06	14.06	0.00
510	Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas	83.19	88.66	88.66	5.48	0.00	6.58	6.58	0.00
700	Coordinación General de Ganadería	70.29	74.67	74.67	4.38	0.00	6.24	6.24	0.00
IZI	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	64.08	67.92	67.92	3.84	0.00	6.00	6.00	0.00
C00	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	56.43	65.45	65.45	9.02	0.00	15.98	15.98	0.00
117	Coordinación General de Asuntos Internacionales	59.72	60.53	60.53	0.82	0.00	1.37	1.37	0.00
100	Secretaría	41.73	45.47	45.47	3.74	0.00	8.96	8.96	0.00
110	Oficina del Abogado General	40.08	42.70	42.70	2.61	0.00	6.52	6.52	0.00
111	Coordinación General de Comunicación Social	37.72	39.67	39.67	1.94	0.00	5.15	5.15	0.00
I9H	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	34.95	37.05	37.05	2.11	0.00	6.03	6.03	0.00
500	Unidad de Administración y Finanzas	25.89	28.41	28.41	2.53	0.00	9.76	9.76	0.00
112	Coordinación General de Enlace Sectorial	23.64	24.86	24.86	1.22	0.00	5.17	5.17	0.00
310	Dirección General de Fomento a la Agricultura	20.53	21.69	21.69	1.16	0.00	5.67	5.67	0.00
113	Coordinación General de Operación Territorial	19.25	20.70	20.70	1.45	0.00	7.52	7.52	0.00
AFU	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	17.23	18.18	18.18	0.95	0.00	5.49	5.49	0.00
200	Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria	11.68	12.47	12.47	0.79	0.00	6.74	6.74	0.00
400	Coordinación General de Desarrollo Rural	9.65	10.07	10.07	0.42	0.00	4.30	4.30	0.00
212	Dirección General de Organización para la Productividad	7.31	7.80	7.80	0.50	0.00	6.80	6.80	0.00
315	Dirección General de Valor Agregado y Mercados	7.43	7.74	7.74	0.31	0.00	4.20	4.20	0.00
312	Dirección General de Gestión de Riesgos	6.62	6.83	6.83	0.21	0.00	3.18	3.18	0.00
314	Dirección General de Políticas, Prospección y Cambio Climático	6.42	6.74	6.74	0.32	0.00	5.01	5.01	0.00
411	Dirección General de Integración Económica	6.13	6.41	6.41	0.28	0.00	4.52	4.52	0.00
108	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	5.54	6.02	6.02	0.48	0.00	8.75	8.75	0.00
410	Dirección General de Fortalecimiento a la Agricultura Familiar	5.76	5.92	5.92	0.17	0.00	2.88	2.88	0.00
413	Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Extensivismo	5.41	5.60	5.60	0.19	0.00	3.55	3.55	0.00
214	Dirección General de la Autosuficiencia Alimentaria	4.30	4.61	4.61	0.31	0.00	7.30	7.30	0.00
109	Dirección General de Normalización Agroalimentaria	2.72	2.84	2.84	0.12	0.00	4.30	4.30	0.00
612	Dirección General de Operación	0.26	0.32	0.32	0.06	0.00	22.24	22.24	0.00
611	Dirección General de Administración de Riesgos de Precios	0.19	0.21	0.21	0.02	0.00	13.00	13.00	0.00
610	Dirección General de Comercialización	0.15	0.07	0.07	-0.08	0.00	-51.88	-51.88	0.00
711	Dirección General de Sustentabilidad de Tierras de Uso Ganadero	0.06	0.06	0.06	0.00	0.00	3.80	3.80	0.00
710	Dirección General de Repoblamiento Ganadero	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Ramo 08 SADER		59,992.16	62,981.03	62,981.03	2,988.87	0.00	4.98	4.98	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México para los ramos de SEDATU y SEMARNAT, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
Ramo 15 SEDATU									
B00	Registro Agrario Nacional	506.47	532.23	532.23	25.77	0.00	5.09	5.09	0.00
211	Dirección General de Concertación Agraria y Mediación	188.58	197.68	197.68	9.10	0.00	4.83	4.83	0.00
QEZ	Procuraduría Agraria	184.22	195.42	195.42	11.20	0.00	6.08	6.08	0.00
411	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	164.88	173.16	173.16	8.28	0.00	5.02	5.02	0.00
110	Unidad de Asuntos Jurídicos	117.48	123.34	123.34	5.86	0.00	4.99	4.99	0.00
412	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	84.07	88.82	88.82	4.75	0.00	5.65	5.65	0.00
413	Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional	60.70	64.60	64.60	3.90	0.00	6.42	6.42	0.00
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	34.84	36.99	36.99	2.15	0.00	6.16	6.16	0.00
210	Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural	23.96	25.55	25.55	1.60	0.00	6.66	6.66	0.00
400	Unidad de Administración y Finanzas	13.06	13.96	13.96	0.90	0.00	6.90	6.90	0.00
Total del Ramo 15 SEDATU		1,378.27	1,451.77	1,451.77	73.50	0.00	5.33	5.33	0.00
Ramo 16 SEMARNAT									
B00	Comisión Nacional del Agua	26,291.47	23,288.82	23,288.82	-3,002.65	0.00	-11.42	-11.42	0.00
RHQ	Comisión Nacional Forestal	2,509.23	2,645.71	2,645.71	136.48	0.00	5.44	5.44	0.00
Total del Ramo 16 SEMARNAT		28,800.70	25,934.53	25,934.53	-2,866.17	0.00	-9.95	-9.95	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 12. Gasto público consolidado para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
B00	Comisión Nacional del Agua	26,291.47	23,288.82	23,288.82	-3,002.65	0.00	-11.42	-11.42	0.00
311	Dirección General de Suelos y Agua	16,700.46	17,507.94	17,507.94	807.48	0.00	4.84	4.84	0.00
215	Dirección General de Apoyos Productivos Directos	15,514.96	16,263.75	16,263.75	748.79	0.00	4.83	4.83	0.00
JBP	Seguridad Alimentaria Mexicana	11,957.18	12,534.20	12,534.20	577.02	0.00	4.83	4.83	0.00
B00	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	5,042.09	5,330.06	5,330.06	287.97	0.00	5.71	5.71	0.00
VST	Liconsa, S.A. de C.V.	3,452.03	3,618.62	3,618.62	166.58	0.00	4.83	4.83	0.00
121- 152	Oficinas de Representación en las Entidades Federativas	2,803.78	2,950.91	2,950.91	147.13	0.00	5.25	5.25	0.00
RHQ	Comisión Nacional Forestal	2,509.23	2,645.71	2,645.71	136.48	0.00	5.44	5.44	0.00
I00	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	2,133.05	2,242.95	2,242.95	109.90	0.00	5.15	5.15	0.00
B00	Registro Agrario Nacional	506.47	532.23	532.23	25.77	0.00	5.09	5.09	0.00
411- 513	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	413.67	434.12	434.12	20.45	0.00	4.94	4.94	0.00
512	Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	288.18	300.98	300.98	12.81	0.00	4.44	4.44	0.00
I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido	280.41	299.78	299.78	19.37	0.00	6.91	6.91	0.00
511- 413	Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional	280.49	286.44	286.44	5.95	0.00	2.12	2.12	0.00
300	Coordinación General de Agricultura	264.37	278.01	278.01	13.63	0.00	5.16	5.16	0.00
211	Dirección General de Concertación Agraria y Mediación	188.58	197.68	197.68	9.10	0.00	4.83	4.83	0.00
QEZ	Procuraduría Agraria	184.22	195.42	195.42	11.20	0.00	6.08	6.08	0.00
RJL	Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura	168.93	187.10	187.10	18.16	0.00	10.75	10.75	0.00
600	Coordinación General de Inteligencia de Mercados Agroalimentarios	147.37	154.28	154.28	6.91	0.00	4.69	4.69	0.00
110	Unidad de Asuntos Jurídicos	117.48	123.34	123.34	5.86	0.00	4.99	4.99	0.00
G00	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	96.41	109.96	109.96	13.55	0.00	14.06	14.06	0.00
412	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	84.07	88.82	88.82	4.75	0.00	5.65	5.65	0.00
510	Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas	83.19	88.66	88.66	5.48	0.00	6.58	6.58	0.00
700	Coordinación General de Ganadería	70.29	74.67	74.67	4.38	0.00	6.24	6.24	0.00
IZI	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	64.08	67.92	67.92	3.84	0.00	6.00	6.00	0.00
C00	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	56.43	65.45	65.45	9.02	0.00	15.98	15.98	0.00
117	Coordinación General de Asuntos Internacionales	59.72	60.53	60.53	0.82	0.00	1.37	1.37	0.00
100	Secretaría	41.73	45.47	45.47	3.74	0.00	8.96	8.96	0.00
110	Oficina del Abogado General	40.08	42.70	42.70	2.61	0.00	6.52	6.52	0.00
400- 500	Unidad de Administración y Finanzas	38.95	42.38	42.38	3.43	0.00	8.80	8.80	0.00
111	Coordinación General de Comunicación Social	37.72	39.67	39.67	1.94	0.00	5.15	5.15	0.00
I9H	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	34.95	37.05	37.05	2.11	0.00	6.03	6.03	0.00
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	34.84	36.99	36.99	2.15	0.00	6.16	6.16	0.00
210	Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural	23.96	25.55	25.55	1.60	0.00	6.66	6.66	0.00
112	Coordinación General de Enlace Sectorial	23.64	24.86	24.86	1.22	0.00	5.17	5.17	0.00
310	Dirección General de Fomento a la Agricultura	20.53	21.69	21.69	1.16	0.00	5.67	5.67	0.00
AFU	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	17.23	18.18	18.18	0.95	0.00	5.49	5.49	0.00
200	Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria	11.68	12.47	12.47	0.79	0.00	6.74	6.74	0.00
400	Coordinación General de Desarrollo Rural	9.65	10.07	10.07	0.42	0.00	4.30	4.30	0.00
212	Dirección General de Organización para la Productividad	7.31	7.80	7.80	0.50	0.00	6.80	6.80	0.00
315	Dirección General de Valor Agregado y Mercados	7.43	7.74	7.74	0.31	0.00	4.20	4.20	0.00
312	Dirección General de Gestión de Riesgos	6.62	6.83	6.83	0.21	0.00	3.18	3.18	0.00
314	Dirección General de Políticas, Prospección y Cambio Climático	6.42	6.74	6.74	0.32	0.00	5.01	5.01	0.00
411	Dirección General de Integración Económica	6.13	6.41	6.41	0.28	0.00	4.52	4.52	0.00
108	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	5.54	6.02	6.02	0.48	0.00	8.75	8.75	0.00
410	Dirección General de Fortalecimiento a la Agricultura Familiar	5.76	5.92	5.92	0.17	0.00	2.88	2.88	0.00
413	Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Extensivismo	5.41	5.60	5.60	0.19	0.00	3.55	3.55	0.00
214	Dirección General de la Autosuficiencia Alimentaria	4.30	4.61	4.61	0.31	0.00	7.30	7.30	0.00
109	Dirección General de Normalización Agroalimentaria	2.72	2.84	2.84	0.12	0.00	4.30	4.30	0.00
612	Dirección General de Operación	0.26	0.32	0.32	0.06	0.00	22.24	22.24	0.00
611	Dirección General de Administración de Riesgos de Precios	0.19	0.21	0.21	0.02	0.00	13.00	13.00	0.00
610	Dirección General de Comercialización	0.15	0.07	0.07	-0.08	0.00	-51.88	-51.88	0.00
711	Dirección General de Sustentabilidad de Tierras de Uso Ganadero	0.06	0.06	0.06	0.00	0.00	3.80	3.80	0.00
710	Dirección General de Repoblamiento Ganadero	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto Consolidado		90,171.13	90,367.33	90,367.33	196.21	0.00	0.22	0.22	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Anexo 4. Presupuesto de las Oficinas de Representación en las Entidades Federativas

Cuadro No. 13. Gasto público para la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza en México de las Oficinas de Representación en las Entidades Federativas del ramo 08 SADER, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
Millones de pesos							Variación real.		
121	Oficina de Representación en Aguascalientes	46.98	49.16	49.16	2.18	0.00	4.64	4.64	0.00
122	Oficina de Representación en Baja California	66.02	69.48	69.48	3.46	0.00	5.24	5.24	0.00
123	Oficina de Representación en Baja California Sur	35.28	37.09	37.09	1.81	0.00	5.12	5.12	0.00
124	Oficina de Representación en Campeche	45.55	47.75	47.75	2.20	0.00	4.84	4.84	0.00
127	Oficina de Representación en Chiapas	204.82	216.94	216.94	12.13	0.00	5.92	5.92	0.00
128	Oficina de Representación en Chihuahua	100.63	106.34	106.34	5.70	0.00	5.67	5.67	0.00
125	Oficina de Representación en Coahuila	56.00	59.62	59.62	3.62	0.00	6.47	6.47	0.00
126	Oficina de Representación en Colima	54.56	57.20	57.20	2.64	0.00	4.85	4.85	0.00
130	Oficina de Representación en Durango	84.99	90.33	90.33	5.34	0.00	6.28	6.28	0.00
135	Oficina de Representación en el Estado de México	123.92	130.83	130.83	6.91	0.00	5.57	5.57	0.00
131	Oficina de Representación en Guanajuato	94.14	99.30	99.30	5.16	0.00	5.48	5.48	0.00
132	Oficina de Representación en Guerrero	112.52	118.31	118.31	5.79	0.00	5.15	5.15	0.00
133	Oficina de Representación en Hidalgo	87.69	91.48	91.48	3.79	0.00	4.32	4.32	0.00
134	Oficina de Representación en Jalisco	114.38	114.72	114.72	0.34	0.00	0.30	0.30	0.00
129	Oficina de Representación en la Ciudad de México	23.85	25.56	25.56	1.70	0.00	7.14	7.14	0.00
153	Oficina de Representación en la Región Lagunera	62.85	66.02	66.02	3.17	0.00	5.05	5.05	0.00
136	Oficina de Representación en Michoacán	134.94	142.02	142.02	7.07	0.00	5.24	5.24	0.00
137	Oficina de Representación en Morelos	40.82	43.88	43.88	3.06	0.00	7.51	7.51	0.00
138	Oficina de Representación en Nayarit	58.34	61.75	61.75	3.41	0.00	5.85	5.85	0.00
139	Oficina de Representación en Nuevo León	58.88	63.44	63.44	4.55	0.00	7.73	7.73	0.00
140	Oficina de Representación en Oaxaca	120.46	126.36	126.36	5.90	0.00	4.90	4.90	0.00
141	Oficina de Representación en Puebla	113.09	119.63	119.63	6.54	0.00	5.79	5.79	0.00
142	Oficina de Representación en Querétaro	39.47	41.79	41.79	2.32	0.00	5.87	5.87	0.00
143	Oficina de Representación en Quintana Roo	41.55	44.31	44.31	2.76	0.00	6.63	6.63	0.00
144	Oficina de Representación en San Luis Potosí	80.58	84.47	84.47	3.89	0.00	4.83	4.83	0.00
145	Oficina de Representación en Sinaloa	107.49	112.38	112.38	4.89	0.00	4.55	4.55	0.00
146	Oficina de Representación en Sonora	79.98	86.47	86.47	6.48	0.00	8.11	8.11	0.00
147	Oficina de Representación en Tabasco	79.33	83.04	83.04	3.71	0.00	4.68	4.68	0.00
148	Oficina de Representación en Tamaulipas	126.79	132.86	132.86	6.07	0.00	4.79	4.79	0.00
149	Oficina de Representación en Tlaxcala	55.35	57.96	57.96	2.61	0.00	4.72	4.72	0.00
150	Oficina de Representación en Veracruz	164.90	172.34	172.34	7.43	0.00	4.51	4.51	0.00
151	Oficina de Representación en Yucatán	94.27	98.97	98.97	4.70	0.00	4.99	4.99	0.00
152	Oficina de Representación en Zacatecas	93.35	99.12	99.12	5.77	0.00	6.18	6.18	0.00
Total Oficinas de Representación		2,803.78	2,950.91	2,950.91	147.13	0.00	5.25	5.25	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Bibliografía.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 8 Agricultura y Desarrollo Rural]. En: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/08/r08_afpe.pdf

_____. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano]. En: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/15/r15_afpe.pdf

_____. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales]. En: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/16/r16_afpe.pdf

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 8 Agricultura y Desarrollo Rural]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/08/r08_afpe.pdf

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/15/r15_afpe.pdf

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*.

[Análisis funcional programático económico. Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales]. En:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oigewbt4/docs/16/r16_afpe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional

programático económico. Ramo: 8 Agricultura y Desarrollo Rural]. En:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/08/r08_afpe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional

programático económico. Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano].

En:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15_afpe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional

programático económico. Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales].

En:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16_afpe.pdf

_____. (2015). *Glosario de Términos Más Usuales en la Administración Pública*

Federal. Subsecretaría de Egresos Dirección General de Contabilidad

Gubernamental. Pág. 201. [Versión Adobe Reader]. En:

http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1721/Documentos/u1_glosarioap.pdf

Acrónimos

DSIAE: Dirección de los Servicios de Información de Análisis Especializados

MMDP: Miles de millones de pesos

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

PIB: Producto Interno Bruto

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SN: Servicio Nacional

